ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con nueve minutos**, del día **lunes veintinueve de enero del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las trece horas con nueve minutos del día lunes veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral;***

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

***Consejera Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

***Licenciado Manuel Jesús López Rivas,***

*Representante Propietario del Partido Acción Nacional;*

***Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,***

*Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;*

***C. Luis Jesús Manzanero Villanueva,***

*Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática*

***C. Conrado Sánchez Barragán,***

*Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;*

***C. Reyes Francisco Leo Ley;***

*Representante Propietario del Partido Nueva Alianza,*

***C.* Manuel Jesús Pérez Ramos,**

Representante Propietario del Partido MORENA

***C. Humberto Alejandro Rodríguez García,***

*Representante Suplente del Partido Encuentro Social.*

Se hace constar que siendo las trece horas con doce minutos se incorporó a la Sesión el C. **Carlos Miguel Pérez Ancona, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;** y siendo las trece horas con veintinueve minutos se incorporó a la sesión el **C. Francisco Rosas Villavicencio, Representante Propietario del Partido del Trabajo**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE ENERO DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS O LOS CANDIDATOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
7. PRESENTACIÓN AL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017, DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMISIÓN ESPECIAL DE PRECAMPAÑAS, COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS, COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES; ASÍ COMO DE LAS COMISIONES TEMPORALES DE: COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y CONTEO RÁPIDO, COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, COMISIÓN TEMPORAL DE ORGANIZACIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, Y LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL.
8. ENTREGA DEL INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
9. ENTREGA DEL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
10. PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN XXXIX, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017.
11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.
12. ENTREGA POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 16 DE ENERO DE 2018.
13. ASUNTOS GENERALES
14. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de enero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: *“Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de acuerdos a tratar en la presente sesión, relacionados en los numerales 5 y 6 del orden del día, para dar lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos en relación al acuerdo del numeral 5 y dar lectura únicamente a los nueve primeros puntos de acuerdo respectivos en relación al acuerdo del numeral 6, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este consejo general. Haciendo la precisión que estos asuntos han sido tratados en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este consejo general, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los c.c. consejeros electorales.*

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dieciséis de enero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de enero de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se abroga Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aprobado por Acuerdo C.G.-023/2013 de fecha 31 de octubre de 2013.l

**SEGUNDO.** Se aprueba el “*Estatuto de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*”, mismo que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones,con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el Estatuto del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las o los candidatos en las campañas electorales durante el proceso electoral ordinario 2017-2018 de los partidos políticos: partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Partido Encuentro Social.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los nueve primeros puntos de Acuerdo respectivos:

***“*A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido Acción Nacional” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**SEGUNDO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido Revolucionario Institucional” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**TERCERO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido de la Revolución Democrática” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**CUARTO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido del Trabajo” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**QUINTO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido Verde Ecologista de México” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**SEXTO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Movimiento Ciudadano” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**SÉPTIMO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Nueva Alianza” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**OCTAVO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “MORENA” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

**NOVENO.** Se registra la plataforma electoral que sostendrán las candidatas y candidatos del Partido Político Nacional “Partido Encuentro Social” durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

…..”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber intervenciones,con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las o los candidatos en las campañas electorales durante el proceso electoral ordinario 2017-2018 de los partidos políticos: partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Partido Encuentro Social.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las o los candidatos en las campañas electorales durante el proceso electoral ordinario 2017-2018 de los partidos políticos: partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Partido Encuentro Social; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este la presentación al Consejo General, en términos de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de los Informes de Actividades correspondientes al año 2017, de las siguientes comisiones: Comisión Permanente de Prerrogativas, Comisión Permanente de Administración, Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Comisión Especial de Precampañas, Comisión de Denuncias y Quejas, Comisión de Educación Cívica, Comisión de Comunicación Social, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los derechos político-electorales; así como de las Comisiones temporales de: Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, Comisión temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, Comisión temporal de Organización de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y la Comisión temporal de Documentación y Material Electoral.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, de los Informes de Actividades correspondientes al año 2017, de las siguientes comisiones: Comisión permanente de prerrogativas, Comisión permanente de administración, Comisión permanente de participación ciudadana, Comisión especial de precampañas, Comisión de denuncias y quejas, Comisión de educación cívica, Comisión de comunicación social, Comisión de transparencia y acceso a la información, Comisión permanente de seguimiento al servicio profesional electoral nacional, Comisión de paridad de género e igualdad de los derechos político-electorales; así como de las Comisiones temporales de: Comisión temporal del voto de los yucatecos residentes en el extranjero, Comisión temporal del programa de resultados electorales preliminares y conteo rápido, Comisión temporal para el seguimiento del funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales, Comisión temporal de organización de debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y la Comisión temporal de documentación y material electoral; en términos de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 8** del orden del día, siendo este la entrega del Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 32 del Reglamento de denuncias y quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 9** del orden del día, siendo este la entrega del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe del Secretario Ejecutivo, respecto de las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 10** del orden del día, presentación del Informe que rinde la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2017.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del Informe la Consejera Presidente de este organismo autónomo, en términos de lo establecido en el artículo 123, fracción XXXIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2017.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 11** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, del informe de la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 12** del orden del día, siendo este la entrega por parte del Secretario Ejecutivo del informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 22 de diciembre de 2017 al 16 de enero de 2018.

Se hace constar, que se hizo la entrega a todos los integrantes del Consejo General presentes, por parte del Secretario Ejecutivo, del informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 22 de diciembre de 2017 al 16 de enero de 2018.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 13 Asuntos Generales.**

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Ciudadano Conrado Sánchez Barragán, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,** quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes, Consejera Presidente, Consejeros, compañeros representantes, público y prensa que nos acompaña. Estamos a escasos trece días de la culminación del periodo de precampañas, lapso de tiempo en el cual los mensajes destinados a nuestros correligionarios partidistas deben ser enfáticos para solicitar el apoyo, independientemente del método de elección inscrito; en pocas palabras es el preámbulo de la gran fiesta de la democracia y periodo constitucional de campañas políticas que tendrán como finalidad la posibilidad que el primero de julio elijamos a los representantes, quienes serán los voceros de nuestras necesidades como ciudadanos, es por lo anterior que solicité el uso de la voz ante este honorable Consejo, ya que en reiteradas ocasiones se han hecho patentes conductas que vulneran el sentido de la democracia, conductas que lejos de abonar, lesionar el criterio popular, desde precampañas que salen del supuesto contemplado por la legalización electoral de enfocarse en simpatizantes y militantes de los partidos políticos, tal y como citamos al inicio del presente, hasta funcionarios de primer nivel que utilicen sus cargos para ejercer presión a sus subalternos y hacer mal uso de los recursos público al poner a disposición a vehículos oficiales en eventos partidistas y personal adscrito a dependencias de gobierno estatal que participan activamente en eventos proselitistas en horario laboral, tan es así que en busca de sanear el proceso electoral, el partido que represento ha presentado seis quejas en tiempo y forma por la utilización de medios de comunicación que tienen participación económica del gobierno del estado, vulnerando totalmente el principio de equidad, lo cual y aunque es totalmente sancionatorio de señalar, no nos extraña, pues es precisamente el encargado del Ejecutivo estatal que enfatizó que hará todo, todo lo que esté en sus manos para que Yucatán siga en poder del PRI. La utilización de recursos públicos y personal que labora en el gobierno del estado en eventos partidistas, deje entre ver que se está cocinando una posible elección de estado, que se reforzará por el turismo electoral que se ha dejado de manifiesto en sendas notas periodísticas de días pasados con un aumento anormal del padrón electoral en municipios colindantes con el vecino estado de Quintana Roo. Precisamente el día de hoy se estará efectuando la audiencia para que tanto Movimiento Ciudadano, como los representantes del candidato del PRI a la gubernatura del estado, aleguen a lo que derecho corresponda ante las autoridades del INE, ya que han sido reiteradas las conductas desplegadas por el partido en el poder, acciones que sólo ponen en manifiesto la poca importancia de efectuar un proceso limpio y alejado de todo vicio en la que la ciudadanía sea la que salga ganando. Este fin de semana la representación que ostento fue enterada de que en conocido local de fiestas del rumbo de Dzitiá, el precandidato del PRI a la alcaldía de Mérida tuvo una reunión masiva y pudo observarse varios vehículos de uso oficial, inclusive uno de ellos rotulado con el logo de la Secretaría de Salud, quien sin pena o menoscabo alguno, lo estacionaron en la vía pública. Vemos las mismas prácticas mañosas del mismo partido y la malversación de recursos públicos. Queremos que quede claro, Movimiento Ciudadano no será cómplice silencioso de los atentados a la libertad electiva y vulneración del estado de derecho, nuestro partido siempre ha levantado la voz contra actos que afecten al pueblo y lo seguirá haciendo, les invitamos señores Consejeros y representantes partidistas a sumarse a este trabajo crítico que Movimiento Ciudadano lleva realizando desde el inicio de la precampaña y dupliquemos esfuerzos para la etapa del silencio electoral y el período constitucional de campañas, para que el primero de julio la voluntad ciudadana se manifieste en las urnas, sin presiones ni malas prácticas, es cuanto y muchas gracias”.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** quien manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes consejeras y consejeros, compañeras y compañeros representantes, público que nos acompaña, medios de comunicación. He pedido el uso de la voz ante esta tribuna para manifestar que desde el dos +-+mil doce el Partido Acción Nacional, ha emprendido diversas acciones para tratar de controlar lo que conocemos todos nosotros como turismo electoral, de acuerdo que en el dos mil doce pudimos bajar del listado nominal a varias personas que se encontraban con domicilios irregulares, de igual forma durante el proceso electoral del dos mil trece, pudimos coadyuvar de la misma forma a que no se pudiera inflar el padrón y el listado nominal en el vecino estado de Quintana Roo, hoy están teniendo consecuencias jurídicas aquellos ciudadanos que se han prestado para manipular de una u otra forma las elecciones en el vecino estado, que ha constituido en un delito electoral perseguido hoy por la FEPADE. En este momento escuchamos que también se está dando esta práctica ahora en nuestro estado, es decir, vecinos de Quinta Roo, hoy están cambiado sus domicilios a nuestro estado para participar en las elecciones del próximo primero de julio, municipios, como San Felipe, Rio Lagartos, Valladolid, Telchac Puerto, Dzilam Bravo, Calotmul, entre otros, están en la zona del oriente, son los municipios más vulnerables, puesto que el listado nominal es pequeño y la diferencia entre el primero y el segundo lugar a veces es por menos de cincuenta personas, es decir, por menos de cincuenta votos. El próximo treinta y uno cierra el plazo que el INE ha establecido para el cambio de domicilios en todo el país, yo le hago un llamado a este Consejo para solicitar el informe oportuno al Instituto Nacional Electoral, para que podamos evaluar cuáles son aquellos domicilios irregulares puesto que en la historia nos hemos dado cuenta que hay domicilios en el Estado de Yucatán abandonados que cuentan con diez personas domiciliadas en su credencial de elector o de alguna manera tener acceso a esa información para poder evaluarla nosotros como partidos políticos y poder realizar acciones que tengan por objetivo que el próximo proceso electoral no se vea afectado por éste gran mal que es turismo electoral, yo le pido a los medios de comunicación que nos hagan un favor, que le puedan decir a los ciudadanos y las ciudadanas que pretendan cambiar sus domicilios que no se encuentre en el supuesto que sea por trabajo, que se abstengan de hacerlo, porque las consecuencias jurídicas pueden ser que violen una Ley Electoral y que se convierta en un delito, es por eso que exhorto a este Consejo General a involucrarnos junto con el INE, para verificar cuáles son esos domicilios irregulares y darles de baja a estas personas y si fuera el caso, igual emprender acciones que puedan dar como consecuencias denuncias para castigar este delito electoral que pone en riesgo la elección del 2018. Acción Nacional lo único que quiere es que exista un proceso limpio, pulcro, que de alguna manera pueda darles a los ciudadanos la certeza de que Yucatán se va encontrar mejor, porque Yucatán merece más, es cuánto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias. Se ha tocado un tema muy importante, que es el tema de las altas y bajas en el padrón electoral, sobre todo cuando son injustificadas o son anómalas que se conocen comúnmente como turismo electoral. Este servidor tiene la oportunidad también de representar el Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Local del INE, y en la sesión previa, o en la reunión previa de trabajo a la sesión que vamos a tener el día de mañana en ese Consejo Local, hice alusión también a este tema, pero no solamente eso, sino que también presenté un escrito donde solicito al vocal del Registro Federal de Electores, emita un informe respecto a los movimientos anómalos o que se han registrados fuera de lo normal, principalmente como se señalaba hace un momento en los municipios del oriente del estado, específicamente Rio Lagartos, San Felipe, Tizimín, Panabá y también algunos de la costa como Yobaín. Respecto a esto hay un dato interesante que nos comentaba el vocal del Registro Federal de Electores, que tiene que ver con que el personal de los módulos ya no solamente tiene un esquema o una forma de tratar estos temas que anteriormente eran únicamente correctivos, sino que ahora es también preventivo, es decir, en el módulo cuando identifican algún movimiento que no cumple con las características regulares que se tienen, como cambio de domicilio por razones de trabajo o por razones de cualquier otro tipo que sea dentro de lo normal, ellos pueden inclusive señalar a través de un sistema de georreferenciación los movimientos y ubicarlos en el mapa, e inclusive mandar a personal para investigar si la persona que está domiciliada ahí, ese domicilio existe, es real, cumple con las características de un predio que pueda ser habitado, etc., entonces independientemente que hay una duda razonable de que hayan personas de que por cualquier razón pudieran hacer movimientos que no cumplen con la normalidad, pues creo que a diferencia de otros años, el Instituto Nacional Electoral está tomando las medidas para que esto se pueda evitar en mayor grado posible, sobre todo como bien decía el compañero que me antecedió en la voz, pues los perjudicados en este tema son los ciudadanos, a veces que por falta de información, por ignorancia pues hacen ese tipo de acciones y luego hoy en día ya es, no solamente una irregularidad administrativa sino que tiene consecuencias penales y que son investigados por la FEPADE, entonces creo que sí es importante que todos los partidos políticos, obviamente las instituciones, principalmente las electorales y también los medios de comunicación difundan información respecto a este tema para que no ensucien un proceso como el de Yucatán, que se caracteriza, salvo algunos incidentes, ser de los más limpios en el país y sobre todo tener el mayor porcentaje de participación en las elecciones, esto por un lado, por otro lado, derivado de que se hizo una alusión al partido que represento, me gustaría comentar que respecto a una queja promovida por el Partido Movimiento Ciudadano y que efectivamente hoy se iba a desarrollar una audiencia de pruebas y alegatos, cabe resaltar sobre esto, que independiente del resultado final, las medidas cautelares que se solicitaron ya fueron desechadas, precisamente porque los spots a que se hacen referencia, cumplen con todas y cada una de las etapas y de los criterios que pide el INE y también al tratarse de una elección local también nuestro Comité Ejecutivo Nacional, independiente como mencioné hace un momento del resultado del resultado o fallo final que tome la autoridad judicial o administrativa si es que se desecha, pues en el PRI y hoy nuestros precandidatos han cumplido en tiempo y en forma, con todas las reglas del juego que ponen las autoridades locales y las autoridades federales, sobre todo por la complejidad tiene este proceso, de que tenemos que atender normatividad del INE o normatividad del Instituto Electoral del Estado y eso crea ahí una incertidumbre; sin embargo, respecto a eso hemos cumplido como ya señalé en tiempo y forma con todas las reglas del juego, con todas las normas, los lineamientos, acuerdos etc., que pone tanto el INE como el IEPAC, obviamente abonando como dijimos en el principio a que este sea un proceso limpio, que sea un proceso que se lleve a cabo sin mayores incidentes y que la democracia en Yucatán siga siendo la mejor del país y la participación de la gente siga dándose en situaciones de seguridad y de cordialidad también en los partidos políticos, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias Consejera Presidente. Buenas tardes a todos y a todas los presentes, representantes de partidos, consejeras y consejeros electorales, yo comparto el anhelo de que tengamos un proceso electoral limpio como planteaba un representante de partido que me antecedió en el uso de la voz, sin embargo; precisamente la limpieza en el proceso electoral va ligado, entre otras cosas, a la observancia del principio de legalidad, y este principio no solo se debe traducir en que para que una autoridad pueda actuar, funde y motive su actuación sino que también la autoridad tiene que ser competente, planteo esto porque independientemente de que es importante lo que aquí se ha planteado con relación a presuntos actos se denominan de turismo electoral, lo cierto es que el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, pues no tiene competencia en materia de Registro Federal de Electores, lo planteo porque como bien, también lo mencionaba un representante que me antecedió en el uso de la palabra, pues sería en todo caso la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía, las Comisiones de vigilancia en la que incluso los representantes de los diversos partidos políticos tienen la representación correspondiente donde tendrían que elevar este planteamiento, yo no me opondría en todo caso, sin embargo, como se ha planteado a que en términos de colaboración si así está previsto en los convenios respectivos se pueda solicitar el informe que se plantea al Instituto Nacional Electoral y si ellos están obligados y facultados para proporcionarlo conocer, sin embargo sí vale la pena ser muy claros no tenemos competencias para intervenir en materia de registro federal de electores, es cuanto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias Presidente. Buenas tardes ciudadanos y ciudadanas de Yucatán, hace casi dos meses enfrentamos la situación de ver acciones respecto a la promoción de personas que aspiraban a tener una precandidatura en el estado y usaron medios que manteniéndose al filo de la ley, para muchas ciudadanos y ciudadanas consideramos que no debían de existir para alentar este buen ejercicio, esta buena práctica democrática en Yucatán. Celebro, reconozco las voces que me han antecedido que van sumando a la postura de propiciar un buen ejercicio de la democracia y es importante denunciar todo, darle seguimiento a lo que realmente puede impactar a la democracia, pero sobre todo resolver las situaciones que ameriten una solución que al final de cuentas no solo nos den a un representante o a una representante popular, sino que también nos den certeza de que estamos haciendo las cosas bien dentro de este camino correcto llamado democracia. La ley es elaborada como varias veces hemos compartido, pues por personas, personas que finalmente presentan causas y que se unen dentro de una cámara, dentro de una agrupación para tomar decisiones que van cambiando de tiempo en tiempo; es importante entender la diferencia entre el espíritu de la ley y la letra de la ley, me referiré por el espíritu a la parte que realmente debería abonar a la justicia, a la democracia, y la ley concreta, en términos de artículos, pues nos dan una pauta de que como conseguirlo pero no necesariamente lo agotan. Hay en la ley establecido un par de puntos a cerca de como darle cumplimiento al espíritu de esa ley en términos de que una promoción debe claramente hacer alusión a la condición de precandidato de la persona que ya está aspirando directamente a representarnos en un puesto popular y también la prohibición de mencionar la petición expresa del voto entre los ciudadanos y ciudadanas, en aquello que se exponga públicamente, esas dos limitaciones son las que permiten mantenerse dentro del margen de la ley, a cualquier anuncio ya sea en radio, ya sea visible en espectaculares, o incluso en los medios o no tan regulados, o no regulados como son los medios electrónicos, las mal llamadas redes sociales que son en realidad redes electrónicas. Es más importante considero yo también atender y quiero estar cierto que ciudadanos y ciudadanas estamos pendientes también del contenido y de los medios que usan para llegar a nosotros con esta promoción. Es este acto una invitación a quienes están genuina, honestamente aspirando a representarnos en cualquiera de las posiciones públicas para conducirse no sólo dentro de la literalidad de la ley, sino también dentro del ámbito del respeto de la inteligencia de la ciudadanía, de la justicia, de las correctas prácticas democráticas, hace más de un mes, dirigí a la Presidencia del Instituto y he compartido con los compañeros, la invitación, la propuesta de que formalicemos alguna manera de regular esta avalancha de información, para que realmente responda a las etapas que en su espíritu la ley trata de establecer para que tengamos tiempos, realmente vayamos con la ciudadanía en el momento que corresponde y por las vías que son las correctas y no estemos jugando a esa filo de la ley, porque solo un par de elementos delimitan la legalidad de lo que publicamos, es esta una insistencia en que avancemos en ese sentido para que como árbitros de la contienda electoral, no solamente hagamos la literalidad de la ley, sino hagamos todo lo que debamos porque el espíritu está expresado, desde que los artículos empiezan enunciar y lo que tiene que suceder es que en etapas de precampaña, quienes aspiren a tener la candidatura se dirijan únicamente a las personas correligionarias, simpatizantes de su causa, es algo lógico entender que para hacerlo deberían usar los medios internos, los medios que les permitan tener acceso a ellos, dependiendo del mecanismo por el cual vayan adquirir la condición definitiva de candidatos, atendiendo a este espíritu, pidiéndoles nuevamente, señores, señoras aspirantes a una representación popular en el estado, respeten la inteligencia de los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán. Quiero señalar de que si se tratara de la elección interna del partido para la candidatura pues bastaría, bastaría con dirigirse exclusivamente y no pública, abierta, universalmente a la ciudadanía aunque cumplan esos dos requisitos de la ley, probablemente en el caso de aquellos de precandidatos que son únicos, ya estamos a la vista del caso en el que van a ser candidatos, van a ser candidatas, por lo cual esta comunicación ya sólo está amparada por jurisprudencia que dice que tienen el derecho a expresarse a su militancia, por favor diríjanse a su militancia y no a la ciudadanía en general, ser elegidos por su partido es algo que ya está en curso, probablemente ya está dado por ellos, adelante, eso está muy bien, pero no está bien, a mi punto de vista, y voy a insistir en ello, dirigirse a la ciudadanía en general, colmar los espectaculares de sus imágenes aunque respeten esos dos requisitos, no es correcto. Casualmente hay personas que piensan, bueno el nombre que te ponen al nacer dice mucho de lo que tú eres, en tu personalidad, en lo que va a ocurrir en tu vida, casualmente vuelvo a decir Mauricio significa elegido de Dios, y eso es maravilloso, esa buena venturanza, esa disposición de ser alguien tan bueno que puede ser elegido por Dios, pero en este caso, quisiéramos que todos, cualquiera, no solamente cuente con la elección del pueblo, sino también de aquello en lo que crean; el pueblo, el pueblo de Yucatán, la gente, los ciudadanos y ciudadanas de Yucatán van a elegir a alguien más allá de las creencias, por lo cual se requiere algo más que ser elegido de Dios, aunque no tengas ese nombre por nacimiento. Aspiro yo, te invito yo, candidato o candidata que realmente quieres llegar a esa denominación y después pedirle al pueblo tu voto, que respetes la inteligencia y que te concentres en las propuestas que vas a formular para trabajar desde ese empleo que la ciudadanía te va a conceder con su voto, ser elegido de los ciudadanos en este caso y para este Instituto tiene un rango mayor a ser elegido por Dios, porque este es un Instituto laico y ajeno en nuestras cuestiones, en las lonas que se pegan en las casas también hay imágenes que van a permanecer, probablemente, durante este periodo en que no debería de haber propaganda, si tú aspiras a ser elegido del pueblo, elegido de la gente, retira esas lonas, no es correcto que esté la promoción al alcance de toda la ciudadanía en este periodo que va a empezar el once de febrero y se va a cerrar se va a reabrir al treinta de marzo para que entonces sí con toda la energía, con toda la imagen, con todos los recursos que las Instituciones y tus propios seguidores te aporten, puedas contender, puedas hacerlo dentro del camino recto de la democracia y nosotros podamos tener esa labor real, completa de vigilancia y ustedes la certeza de que están siendo personas completamente honestas, completamente demócratas, completamente correctas, no solo por la literalidad de la ley, sino por el espíritu de fondo, lo mismo aplica para la cuestión de redes sociales, estamos viendo circular infinidad de pequeñas muestras que rayan dentro de la ley la falta de regulación que hay sobre las redes electrónicas, pro es necesario de propia intención, por propia voluntad, quienes aspiren ser dignos representantes de nuestra ciudadanía en Yucatán, tomen medidas para asegurarse de no rayar en el límite de la ley, y sí respetar la inteligencia de ciudadanos y ciudadanas y sobre todo concentrarse en lo que va a suceder a partir de ese primer día en el que te proporcionemos un empleo que consiste en representar los intereses de todos y todas y lograr mejores situaciones, el siguiente estadio de avance que corresponda para nuestra ciudad, nuestras leyes y nuestro estado, es cuanto.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, buenas tardes a todos miembros de este Consejo, sólo quisiera hacer un breve llamado a la ciudadanía, verdad que la democracia la construimos todos y la construimos juntos y juntas y es muy importante que la ciudadanía no deje pasar fechas que hay próximas, como este treinta y uno de enero que ya vence lo de la credencial para votar, que no se quede ningún ciudadano sin poder ejercer su derecho al voto. También hacer un llamado a los ciudadanos para ser parte de este proceso, creo que la mejor manera de legitimar los procesos electorales es con la participación de la ciudadanía, que sean parte de este proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, pues invitarlos también a ser observadores electorales, esta es una función donde puede observar cada uno los actos que se van dando antes, durante y después de la jornada electoral y eso nos va a dar mucha certeza en que ciudadanos y ciudadanas forme parte de estos procesos y la inscripción vence el treinta y uno de mayo, pero pues no esperemos hasta ese momento, sino que esperemos que participen muchos ciudadanos y ciudadanas con nosotros en este proceso electoral, muchas gracias.”

Acto seguido, en segunda ronda, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Licenciado Manuel Jesús López Rivas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional,** quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, quiero manifestar públicamente que el precandidato de Acción Nacional renuncia a ese derecho divino para no convertirlo en un absolutismo, sino proceda a través del voto a una democracia pura, de igual forma quiero ser muy claro con lo que se le está solicitando a este Consejo General, es que a pesar de las limitaciones que por ley tenemos para participar en la observancia del listado nominal, busquemos aquello que persigue el espíritu de la ley y vigilemos como un ente público como un encargado de vigilar la democracia en el estado, que se respete este proceso electoral solicitándole al INE la colaboración para poder de alguna manera verificar si se está cumpliendo o no con la ley, esa es la petición de esta representación que podamos nosotros ponernos a disposición del INE para que también participemos a la construcción de un listado nominal confiable pero sobre todo ciudadano, es cuanto.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Ciudadano Conrado Sánchez Barragán, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, buenas tardes, esta participación es nada más para sentar el precedente y manifestar ante este Consejo y ante la ciudadanía que el pasado sábado en la plaza City Center, en las instalaciones de salida de la tienda departamental Wallmart habían dos o tres personas entregando recuerdos a nombre de Movimiento Ciudadano, no tenían ningún logo, no tenían ninguna evidencia de nuestro partido por ese lado estamos tranquilos, pero si es parte de un juego que no se vale y lo queremos poner de manifiesto en nuestro partido, ya que también tenían de fondo la música que se a viralizado, que nos reconoce como partido político, entonces quiero que quede en el acta que nosotros no estamos haciendo esa campaña y que la ciudadanía quede enterada, muy amable gracias.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandro Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Buenas tardes, únicamente para aprovechar este espacio que ya me antecedieron varios pero como autoridades electorales tenemos una responsabilidad sobre los procesos electorales, una responsabilidad que está acotada, delimitada por la ley, estoy a favor y en contra, esto a favor de que las autoridades cuales quieran que sean en un país no actúen de manera abusiva hacia los ciudadanos así esos ciudadanos sean miembros de un partido, militantes, siguen siendo ciudadanos, es ese sentido toda autoridad debe obrar vigilante de la ley, pero insistiré siempre desde que entré a este Consejo en decir; hay un espacio diferente entre la legalidad y la legitimidad, la legalidad nos da apegarnos a la ley, la legitimidad en una democracia nos la da la confianza y la credibilidad de aquellos a que representan los precandidatos, los candidatos, los gobernantes y de aquellos a quienes representamos las instituciones como poder del estado, en este sentido, haría una atenta invitación, no es porque digan que la autoridad no ve, la autoridad necesita poder hacer y la ley la faculta para algunas cosas sí y para otras no, la ley no es Dios, no sucede de manera divina, la ley la construimos los hombres y la construimos bajos ciertos lineamientos que dan para pocas cosas a veces o menos de los que la ciudadanía quisiera, en esta institución debemos ser vigilantes que en las precampañas, los candidatos, precandidatos se dirijan a los militantes o lo hagan en su calidad de precandidatos y ha sido una exigencia social decir no te dirijas a mí yo soy un ciudadano no militante y no quiero saber de tu campaña, yo en ese sentido invitaría a los precandidatos, invitaría a los partidos, a los candidatos independientes a elevar el nivel de la política, lo he insistido, hemos adoptado por tradición en este país una política de costo beneficio, si hago esto cuántos votos voy a ganar o cuántos votos voy a perder, aunque esté rayando en el límite de legalidad, ojalá vengan tiempos distintos pero no suceden por gracia divina tienen que construirse los tiempos en los que elijamos, que la ciudadanía respete la forma ética en la que actuamos como representantes, como gobernantes, como instituciones y esa es la invitación, la ley da para mucho a veces y a veces a la autoridad le da para poco, aunque suene difícil decirlo, entonces tenemos que optar porque la actuación de todos los que participamos en el proceso electoral le permita a este proceso electoral no solo la legalidad sino la legitimidad, la credibilidad de los ciudadanos en lo que estamos haciendo, en ello no podemos restringir ningún derecho de los ciudadanos ni ningún derecho de los precandidatos mientras estén dentro de la ley, pero sí podemos atender la demanda social de qué tipo de proceso o contienda queremos y esperemos que en la etapa de silencio electoral no se recurra a chicanadas, no se recurra al costo beneficio y a la ciudadanía la invito, su voto tiene poder de decir si queremos prácticas buenas o si queremos prácticas malas, así que no solo seamos críticos en el discurso o en las redes sociales ejerzamos el derecho como ciudadanos a informarnos, a juzgar, a criticar y a elegir de la mejor manera a quien mejor nos represente, es cuánto.”

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 14** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 15 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día lunes veintinueve de enero del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con once minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 15 del orden del día, siendo las catorce horas con once minutos, del día lunes veintinueve de enero del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****LIC. MANUEL JESÚS LÓPEZ RIVAS****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****C. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****LIC. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS****PARTIDO MORENA** |

 |